**XXIV Congreso Nacional y XV Congreso Iberoamericano**

**de**

**Historia de la Veterinaria**

**NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES ORALES**

1. Sólo se admitirán comunicaciones para presentación oral. La temática versará sobre la Historia de la Veterinaria nacional e iberoamericana en cualquiera de sus diversas facetas. Para su presentación en público al menos uno de los autores deberá figurar inscrito en el Congreso.

2. Para su evaluación por el Comité científico, se remitirá un resumen del trabajo de una extensión no superior a las trescientas palabras en el modelo de formato electrónico que se facilita. Aquellos resúmenes remitidos en un formato diferente serán devueltos a los remitentes. El citado modelo cumplimentado debe ser enviado a la dirección electrónica de la secretaría del Congreso secretariachveterinaria@colvetalmeria.es antes del día 15 de julio de 2018. La aceptación de las mismas será comunicada a los autores antes del 30 de julio de 2018.

3. Aquellas comunicaciones que sean aceptadas deberán ser remitidas en extenso a la dirección electrónica secretariachveterinaria@colvetalmeria.es antes del día 6 de septiembre de 2018 para su publicación en el Libro de Actas del Congreso.

4. **Los trabajos en extenso serán remitidos en el siguiente formato**: Título del trabajo, identidad de todos los autores (nombre y dos apellidos), instituciones a las que están adscritos, dirección, teléfono y correo-e de al menos uno de ellos. Se acompañará un resumen de la comunicación en español e inglés (300 palabras), con al menos tres palabras clave en ambos idiomas. Los textos vendrán escritos con caracteres tipo Times New Roman de 12 puntos, a espacio sencillo, con márgenes laterales, superior e inferior de 2 cm. La extensión máxima será de cinco (5) páginas incluyendo imágenes, notas a pie de página y bibliografía. Los dibujos y fotografías se adjuntarán en formato JPEG o TIFF, recomendándose para ellos una extensión máxima de 2 Mb.

5. El Comité científico del Congreso evaluará y revisará todas las comunicaciones, reservándose el derecho de sugerir modificaciones o rechazar aquellas contribuciones que no se atengan a los estándares de calidad, originalidad o formato.

6. Los plazos indicados no admitirán prórrogas, salvo en casos justificados que determinarán los miembros de los comités organizador y científico.